



**RESOLUCIÓN DE 19 DE ENERO DE 2023 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA), QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 18 DE ENERO DE 2023 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MODULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA).**

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

De acuerdo con el artículo 16, del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo I del presente documento son SUBVENCIONABLES para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente, y por lo tanto pueden acceder a las ayudas de ENESA al seguro agrario desde la fecha reseñada como subvencionable en este anexo.

Por otro lado, se procede a la corrección de errores detectados en la RESOLUCIÓN DE 4 DE ENERO DE 2023 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MODULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA), en el Anexo I se indicó un tipo de subvención en el DNI 25149707N que se corrige en el Anexo II de esta resolución.

Para acceder a las subvenciones adicionales que figuran en los Anexos, el interesado debe figurar como SUBVENCIONABLE en la Base de Datos CIAS.

Según indica el punto 8 del artículo 16 y el Anexo III del citado Real Decreto, ENESA podrá modificar la condición de subvencionabilidad de los interesados inscritos en la base de datos CIAS-CSA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17.3.I) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, siempre que se compruebe que se han alterado las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de dicha condición.





Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA,  
P.D. (Resolución 11 de febrero de 2019)  
EL DIRECTOR,  
Miguel Pérez Cimas

**ANEXO I**  
**LISTADO DE EXPEDIENTES SUBVENCIONABLES EN EL MODULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES (CIAS-CSA)**

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MODULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/Organización de productores	Socio de ADS	ATRIAS	Producción Ecológica
03091142B	21/12/2022	X						
03451376L	21/12/2022	X						
03455091P	22/12/2022	X						
03953707F	21/12/2022		X					
04580325J	22/12/2022						X	
04585385J	22/12/2022						X	
04636753E	22/12/2022		X					
05200408Q	22/12/2022	X						
05694103Q	21/12/2022	X	X	X				
06249107F	22/12/2022	X						
06273171J	21/12/2022							X
06284556J	21/12/2022							X
06291439L	21/12/2022		X					
06293106F	21/12/2022							X
07545697H	22/12/2022						X	
07829520K	22/12/2022	X						
07853923K	21/12/2022	X						
08910551Y	21/12/2022				X			
09791780J	21/12/2022	X						
09806665V	22/12/2022	X						
10202996N	21/12/2022	X						
12406893A	09/12/2022	X						

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA,  
PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-0ab4-808c-e244-f24c-6ff2-7aea-3804-8054

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 19/01/2023 14:38 | Sin acción específica





12741540T	21/12/2022	X						
12745176W	22/12/2022			X				
12761441Y	21/12/2022	X						
16237192C	02/12/2022	X						
16510844H	21/12/2022	X						
16611043Y	21/12/2022	X						
16632010C	21/12/2022		X					
18050070S	21/12/2022	X						
18061677F	22/12/2022	X						
18113297S	21/12/2022				X			
18431106X	21/12/2022			X				
22649432K	22/12/2022						X	
24328931Z	21/12/2022	X						
26279543L	15/12/2022							X
33405727K	21/12/2022	X						
33468153W	21/12/2022			X				
33469269Z	22/12/2022	X						
34796056T	21/12/2022	X						
45572201R	21/12/2022	X						
46765877T	21/12/2022			X				
47117127V	21/12/2022	X						
47445647M	21/12/2022		X					
47446347S	21/12/2022			X				
52386254M	21/12/2022	X						
52813441J	21/12/2022				X			X
70257095F	21/12/2022	X						
70354634A	21/12/2022	X						
70510860J	21/12/2022	X						
70513863A	22/12/2022						X	
70643277L	21/12/2022	X						
70739903E	22/12/2022	X						
71344369W	21/12/2022	X						
71369134L	22/12/2022	X						
71374800G	21/12/2022							X
71553031P	21/12/2022	X						
71554850X	21/12/2022	X						
71697378F	21/12/2022				X			
71956398R	22/12/2022	X						
72738022Q	22/12/2022	X						
72999232S	21/12/2022	X	X	X				
74521564T	22/12/2022		X					
74842068E	22/12/2022	X						
75554439Z	22/12/2022	X						
76944904Z	22/12/2022	X						X
78037713R	22/12/2022	X						
A07251754	22/12/2022							X
B02596641	21/12/2022	X						
B04260774	21/12/2022				X			

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA,  
PESCA  
Y ALIMENTACIÓN





B06600316	02/12/2022	X						
B13611595	21/12/2022	X						
B16307472	21/12/2022	X						
B99556250	21/12/2022	X						
E06755045	09/12/2022		X				X	
E26195495	21/12/2022	X						
E47683479	22/12/2022	X						
F46620126	02/12/2022	X						
J06328520	21/12/2022	X		X				
J06734040	21/12/2022						X	
J19628148	22/12/2022				X			
V47355391	19/12/2022	X						X
X5276013C	22/12/2022	X						

## ANEXO II

**MODIFICACION DE EXPEDIENTES SUBVENCIONABLES EN EL MODULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES (CIAS-CSA) PUBLICADO EN LA RESOLUCIÓN DE 18 DE ENERO DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE "SUBVENCIONABLE" DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MODULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA)**

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MODULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupacion/Organización de productores	Socio de ADS	ATRIAS	Producción Ecológica
25149707N	05/12/2022	X					X	

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA,  
PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-0ab4-808c-e244-f24c-6ff2-7aea-3804-8054

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 19/01/2023 14:38 | Sin acción específica

